



**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE  
CONTRATOS ESTATALES  
NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.**

**EL SUSCRITO  
REPRESENTANTE LEGAL  
CERTIFICA QUE:**

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional,
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de la Fundación Alianza por la Minería Responsable, tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes

Por lo anterior, certificamos que los miembros de la Fundación Alianza por la Minería Responsable no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Envigado, a los 22 días del mes de marzo de 2019.

Yves Bertrán  
Representante Legal de ARM